



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **2930 Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023.**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión de día 31 de mayo de 2024, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Molina de Segura, correspondiente al ejercicio 2023.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y de la Regla 49 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Molina de Segura, a 31 de mayo de 2024.—El Concejal Delegado de Hacienda, Francisco Hernández Gómez.